



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS RELATIVAS AL CONTRATO PARA LA
PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE,
MANTENIMIENTO, STAND MANAGEMENT, CURADURÍA DE CONTENIDOS Y OTROS
SERVICIOS ASOCIADOS DEL ESPACIO “BEAT BARCELONA 2026” EN EL MARCO
DEL MWC BARCELONA 2026**

Exp. A/F202525/S

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Exp. A/F202525/S

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, el “PPT”) tiene por objeto definir el alcance, los requisitos y las condiciones técnicas que regirán la prestación del servicio objeto de la presente licitación: el diseño, producción, montaje, desmontaje, mantenimiento, stand management, curaduría de contenidos y otros servicios asociados del espacio “BEAT Barcelona 2026” en el marco del MWC Barcelona 2026, de acuerdo con lo previsto en el Informe de Necesidad del contrato.

Este documento forma parte integrante del expediente contractual y será vinculante para el contratista, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (“LCSP”). Su contenido establece los criterios técnicos mínimos de ejecución, los medios personales y materiales exigidos, la definición de las prestaciones, los plazos e hitos de calendario y las obligaciones específicas del contratista, incluyendo la planificación, el desarrollo, la ejecución y el cierre del evento BEAT Barcelona.

El contenido del presente pliego debe interpretarse de forma coordinada con el resto de la documentación del expediente, en particular con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el Informe de Necesidad (IN), prevaleciendo en caso de discrepancia lo dispuesto en este último respecto de la justificación de la necesidad del contrato.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato consiste en la prestación de un servicio de diseño, producción, montaje, desmontaje, mantenimiento, stand management, curaduría de contenidos y otros servicios asociados del espacio BEAT BARCELONA 2026 (en adelante, “BEAT”), en el marco del MWC Barcelona 2026, que tendrá lugar los días 2, 3, 4 y 5 de marzo de 2026 en el recinto ferial de Fira de Barcelona (Recinto de Gran Vía, Network Garden GG6) en Barcelona.

2. CONTENIDO MÍNIMO ESENCIAL DE LA PRESTACIÓN OBJETO DEL CONTRATO

2.1. Relato y conceptualización

Sin perjuicio de los términos en que los licitadores formulen sus propuestas, a continuación, se indican las **directrices que deberá cumplir el contratista**:

FOUNDING PARTNERS



I. Reflejar los objetivos estratégicos de BEAT

- Ser el afterwork oficial del MWC Barcelona 2026 y un espacio de *networking* abierto a todos los visitantes.
- Conectar a los asistentes del MWC Barcelona 2026 con el espíritu e idiosincrasia de la ciudad de Barcelona.
- Impulsar Barcelona como hub digital de referencia internacional (talento, comunidad internacional, creatividad, innovación, investigación, ecosistema *startup* e industrial).
- Incorporar de manera destacada la conmemoración del 20º aniversario del MWC en Barcelona, en consonancia con el relato y las acciones de comunicación que el Ajuntament de Barcelona desplegará en otros espacios en el marco del congreso, transmitiendo el papel transformador del MWC en la ciudad durante estas dos décadas, el posicionamiento actual de Barcelona como referente tecnológico y de startups, y su proyección futura en el marco de la agenda económica de la ciudad.

II. Reflejar los pilares de marca de BEAT

- BEAT es la identidad visual y narrativa que expresa la relación entre el MWC y Barcelona, centrándose en la riqueza y exuberancia de la ciudad como espacio de cultura, tecnología, progreso, *networking* y, sobre todo, gran vitalidad.

Se adjunta como Anexo I el *Brandbook* de la marca BEAT, así como el logo de MWCapital como Anexo II.

- BEAT BARCELONA 2026 mantiene la línea conceptual de “*the place to be, the place to meet, the place to do business, and the place to chill*” iniciado en las cuatro anteriores ediciones, con la intención de generar:
 - Más Barcelona, a través de un ágora de contenidos abierto para la promoción económica y de una exposición retrospectiva con motivo del 20º aniversario del MWC en la ciudad
 - Más networking, creando espacios de encuentro para los visitantes, con propuestas gastronómicas y música en directo durante todo el día, y siendo el punto de encuentro de tours
 - Más sostenibilidad, a través de la reducción de la huella ecológica y creando

FOUNDING PARTNERS



un efecto positivo en la cadena de valor para convertirse en un evento de impacto positivo.

2.2. Hitos del calendario de producción del espacio

El contratista deberá realizar un calendario de tiempos suficientes para el correcto desarrollo del proyecto.

- Producción y montaje del espacio expositivo: De acuerdo con los plazos indicados por parte de GSMA, como entidad organizadora:

<https://gsma.my.site.com/4yfnoem/s/Build%20up%20and%20Dismantling%20Schedule>

El contratista deberá realizar la producción previa y montaje del espacio BEAT con suficiente antelación para que esté finalizado y totalmente operativo a las 16h del día anterior al inicio de la feria; esto es, el domingo 1 de marzo de 2026. Así, desde dicha fecha MWCapital tiene que poder instalarse satisfactoriamente en el espacio con todas las funcionalidades necesarias que hubiera requerido.

- Mantenimiento: Tendrá lugar desde la puesta en marcha de la feria y hasta su cierre. Esto es, desde el lunes 02 de marzo a las 8:30h hasta el jueves 5 de marzo a las 16h siguiendo el correspondiente horario de exhibición para “Visitors”:

<https://gsma.my.site.com/4yfnoem/s>Show%20Opening%20Times>

- Desmontaje del espacio expositivo: De acuerdo con los plazos indicados por GSMA, el contratista deberá realizar el desmontaje entre el jueves 5 de marzo de 2026 a partir de las 18:00h y el martes 10 de marzo de 2026, siguiendo en todo momento el horario que establezca GSMA:

<https://gsma.my.site.com/4yfnoem/s/Build%20up%20and%20Dismantling%20Schedule>

Las fechas descritas son susceptibles de variación por MWCapital con el suficiente tiempo de adelanto para la correcta organización del contratista.

FOUNDING PARTNERS



2.3. Necesidades generales del espacio

La configuración del espacio debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Diseño moderno e impactante: El diseño del espacio debe ser acogedor y atractivo, invitando a todos los asistentes a entrar. Además, debe ser moderno e impactante, con un marcado carácter tecnológico, capaz de captar la atención de los asistentes y destacar en un entorno competitivo.
- Reflejo de valores y marca: El diseño debe ser una manifestación tangible de los valores y la identidad de la marca BEAT, al tiempo que integre de manera armónica la continuidad de la campaña “Barcelona, on la creativitat floreix” impulsada por el Ajuntament de Barcelona en el marco del MWC Barcelona 2026. Ambas líneas de comunicación comparten valores como la creatividad, la innovación, la sostenibilidad y el dinamismo de la ciudad, por lo que el espacio deberá transmitir una identidad coherente que combine la esencia de BEAT con esta narrativa institucional.
- Espacio accesible: El espacio debe ser completamente accesible para personas con movilidad reducida. Esto implica la inclusión de rampas, pasillos amplios y otros elementos que garanticen la comodidad y seguridad de todos los visitantes, independientemente de sus necesidades de movilidad.
- Sostenibilidad y economía circular: El uso de materiales sostenibles es esencial para reflejar los valores de sostenibilidad de MWC Capital. Esto implica la selección de materiales respetuosos con el medio ambiente y la adopción de prácticas de economía circular, como la reutilización y el reciclaje de componentes del espacio.

En este sentido, y en línea con nuestro compromiso con el desarrollo sostenible, el diseño, construcción, montaje y desmontaje del stand deberán incorporar criterios de sostenibilidad en todas sus fases. Las propuestas deberán detallar las medidas adoptadas para minimizar el impacto ambiental del proyecto, y cumplir al menos con los siguientes aspectos:

- Materiales sostenibles: Uso prioritario de materiales reciclados, reciclables, reutilizables o de origen certificado, reducción del uso de plásticos de un solo uso y preferencia por materiales de bajo impacto ambiental, eliminación de elementos desechables salvo que sean biodegradables o compostables.
- Diseño modular y reutilizable: El stand debe concebirse con un enfoque de

FOUNDING PARTNERS



economía circular, favoreciendo el desmontaje sin pérdida de materiales y su reutilización en futuras ediciones o eventos.

- Eficiencia energética: Empleo de iluminación de bajo consumo, integración de sistemas de gestión energética, minimización del consumo eléctrico mediante la optimización de equipos y tecnología o inclusión, si es posible, de soluciones de energías renovables.
- Gestión responsable de residuos: Plan para la recogida selectiva y gestión de residuos generados durante el montaje, desmontaje y funcionamiento del stand.
- Transporte y logística sostenible: Se valorará el uso de medios de transporte de bajo impacto para el traslado del stand y el equipo (vehículos eléctricos, logística agrupada, etc.).
- Certificación y documentación: Las empresas licitadoras deberán presentar una memoria de sostenibilidad donde se expliquen las acciones adoptadas, acompañadas de certificaciones, fichas técnicas de materiales o declaraciones responsables que acrediten el cumplimiento de los criterios.
- Diseño funcional y modular: El diseño debe estar altamente enfocado en la funcionalidad y modularidad. Esto significa considerar cuidadosamente los flujos de personas, la distribución de áreas dentro del espacio expositivo y la posibilidad de conectar o desconectar zonas según las necesidades. La apertura al exterior también debe ser un elemento clave para fomentar la interacción con el entorno circundante.
- Comodidad para el personal: Además de satisfacer las necesidades de los asistentes, el diseño debe tener en cuenta la comodidad y la eficiencia del personal de MWCapital, técnicos y personal que realiza tareas dentro del espacio expositivo. Esto puede incluir áreas de trabajo dedicadas y acceso conveniente a los recursos necesarios para llevar a cabo sus responsabilidades.

2.4. Necesidades específicas del espacio

El contratista se encargará de la producción del espacio, incluyendo todos aquellos servicios imprescindibles para el montaje, desmontaje y funcionamiento de este, además de otros servicios asociados. Algunos de estos servicios son exclusivos de Fira de Barcelona y, por tanto, deberán gestionarse directamente con este proveedor, y otros

FOUNDING PARTNERS



deberán proveerse libremente.

Por un lado, se solicita que el contratista se ocupe de la gestión de los servicios exclusivos de Fira de Barcelona que se enumeran a continuación a título enunciativo y no limitativo, y que afectan a necesidades del espacio, teniendo en cuenta que el pago irá a cargo de MWCapital y que, por tanto, es un gasto que está excluido del presente contrato:

- Suministro de wifi: Garantizar un correcto desarrollo de las actividades de contenido que se realicen en el espacio de acuerdo con las necesidades descritas, así como para que el uso del espacio como lugar de trabajo.
- Limpieza: Solicitar un servicio de limpieza diaria para todo el espacio para que esté completamente limpio y debidamente desinfectado cuando empiece la actividad a primera hora de cada uno de los cuatro días del evento.
- Servicio de extintores: Proporcionar los dispositivos requeridos por la normativa para la correcta cobertura del espacio en materia de incendios.
- Suministro de puntos de luz: Todos los puntos que el espacio, montaje y desmontaje requieran para su correcto funcionamiento, teniendo en cuenta el diseño realizado, e incluyendo el cableado, potencia eléctrica y otros elementos necesarios.
- Aprobación de estructura compleja: Aprobación de las estructuras que forman parte del espacio expositivo, cuyo servicio debe realizarse con la empresa proveedora de Fira de Barcelona y que tendrá carácter de servicio exclusivo.
- Seguridad: Solicitar un servicio de seguridad, si fuera necesario, para el espacio, especialmente en las horas en las que haya poca o nula actividad dentro del recinto, con la finalidad de prevenir que haya cualquier hurto o robo de elementos u objetos del espacio durante los días de celebración del evento, y que deberá realizarse, en su caso, con la empresa proveedora de Fira de Barcelona con carácter exclusivo.

Por otro lado, se solicita que el contratista se ocupe de la gestión y contratación de los servicios exclusivos de Fira de Barcelona que se enumeran a continuación y que afectan a las necesidades del espacio, teniendo en cuenta que su gasto está incluido en el presente contrato y, por tanto, deberá ser asumido por el contratista:

- Logística de acceso y salida de materiales: El servicio de transporte deberá realizarse con el proveedor exclusivo de logística, almacenaje y *handling* designado

FOUNDING PARTNERS



por Fira Barcelona para el evento MWC, tanto en el montaje como en el desmontaje.

- Producción, impresión, instalación y retirada de los vinilos en la vidriera de la esquina de acceso al Hall 8.1: Aunque el diseño de los vinilos corresponde al contratista, su producción, impresión e instalación constituye un servicio exclusivo de Fira de Barcelona al considerarse las vidrieras elementos sensibles e integrantes de la estructura del recinto.

En consecuencia, su producción, impresión, instalación y retirada deberá gestionarse y contratarse directamente a través de Fira de Barcelona y su proveedor oficial.

Asimismo, es necesario tener en cuenta todas las normas y regulaciones marcadas por GSMA. A título enunciativo, y no limitativo:

- Event Rules & Regulations:
<https://gsma.my.site.com/4yfnoem/s/Event%20Rules%20and%20Regulations>
- Stand Build Rules & Regulations:
<https://gsma.my.site.com/4yfnoem/s/Stand%20Build%20Rules%20and%20Regulations>
- Build Up & Dismantling Accreditation:
<https://gsma.my.site.com/4yfnoem/s/Build%20Up%20and%20Dismantling%20Accreditation>
- Build Up & Dismantling Schedule:
<https://gsma.my.site.com/4yfnoem/s/Build%20up%20and%20Dismantling%20Schedule>
- Shipping & Onsite Handling:
<https://gsma.my.site.com/4yfnoem/s/Shipping%20and%20Onsite%20Handling>
- Vehicle Access Guidelines:
<https://gsma.my.site.com/4yfnoem/s/Vehicle%20Access%20Guidelines>

FOUNDING PARTNERS



- Suppliers:
<https://gsma.my.site.com/4yfnoem/s/Suppliers>
- Onsite Exhibitor Support:
<https://gsma.my.site.com/4yfnoem/s/Onsite%20Exhibitor%20Support>
- Show Opening:
<https://gsma.my.site.com/4yfnoem/s>Show%20Opening%20Times>
- New for 2026
<https://gsma.my.site.com/4yfnoem/s/New%20for%202026>
- Legal:
<https://www.4yfn.com/legal>

Además, será obligatorio cumplir estrictamente con la normativa específica de Fira de Barcelona para el espacio *Network Garden 6*, recogida en el documento adjunto como **Anexo III** (“MWC26 – Beat Barcelona Gardens Production Specs & Conditions”).

3. DEFINICIÓN DEL CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN OBJETO DEL CONTRATO

A continuación, se detalla la relación de los trabajos a prestar por el contratista, los cuales afectan al espacio BEAT, y que incluirá, de forma concreta, las **siguientes tareas**:

- Desarrollo conceptual del espacio;
- Diseño y adaptación gráfica del espacio;
- Producción del espacio: montaje, desmontaje, transporte de materiales del espacio;
- Puesta en marcha, mantenimiento, seguimiento del proyecto en su conjunto;
- Suministro de equipos AV y personal técnico;
- Gestión integral del espacio y otros servicios asociados; incluyendo la coordinación y *stakeholder management* con los socios impulsores del espacio, así como con otros agentes implicados en el desarrollo del proyecto
- Curaduría musical para la programación y ambientación musical;
- Diseño, producción e instalación de la exposición retrospectiva del 20º aniversario del MWC en Barcelona
- Informe final de cierre y valoración (entregables).

Los servicios objeto del presente procedimiento se prestarán en las condiciones que a continuación se señalan, siendo responsabilidad de la contratista disponer de los recursos

FOUNDING PARTNERS



materiales y humanos necesarios para hacer frente a los servicios que se le soliciten en cada caso.

En todo caso, en aquellos servicios que, de conformidad con las instrucciones indicadas por MWCapital y/o FIRA, sean prestados directamente por ésta última, el contratista prestará la colaboración suficiente y necesaria para la efectiva prestación de los mismos.

3.1. Desarrollo conceptual del espacio

El diseño debe adaptarse a la disposición específica del lugar donde se ubicará, consiguiendo crear un espacio único que consiga garantizar su perfecta integración con su entorno y optimizar sus funcionalidades. Así, la propuesta de diseño deberá incluir, por un lado, el diseño técnico de la planta del espacio, así como imágenes y/o *renders* que permitan entender la apariencia del conjunto; y, por otro lado, la línea gráfica para ilustrar los diferentes contenidos del espacio (paneles, rotulación, etc.).

El diseño también deberá integrar la propuesta específica de iluminación del espacio acorde con el concepto que se presenta, teniendo en cuenta las condiciones de luz existentes en el recinto Fira de Barcelona y la disponibilidad de luz natural a lo largo del día. Asimismo, deberá contemplar la sonoridad y la acústica del conjunto, dado que el espacio acogerá una programación multicontenidos (música en directo, ágora de contenidos abierta, espacios habilitados para reuniones privadas y áreas gastronómicas destinadas tanto al servicio de comida como a su consumo), cuya convivencia debe garantizarse evitando interferencias acústicas entre las diferentes actividades.

El espacio expositivo se ubicará en el área **Network Garden GG6 (1.065 m²)**, situada en el pabellón 8.1 del Recinto Gran Vía de Fira Barcelona (ver mapa en [Anexo IV](#)).

En concreto, serán necesarios para MWCapital los siguientes espacios y/o elementos, que deberán haber sido plasmados y reflejados por el contratista en su propuesta técnica de diseño:

- **Ágora de contenidos y networking:** Se requiere un espacio abierto y polivalente, concebido como lugar para organizar charlas y presentaciones de contenidos, sesiones de *networking* para celebrar diálogos informales y punto de encuentro para delegaciones y tours institucionales, que tenga capacidad para albergar un pequeño auditorio al aire libre compuesto por:
 - **Mobiliario para seating:** Disponer de mobiliario para unas treinta (30) personas, en un formato flexible e informal, que fomente la conversación y

FOUNDING PARTNERS



el intercambio de ideas (debe funcionar tanto para una configuración tipo teatro como para una disposición 360°). Estos elementos deberán integrarse coherentemente en el diseño y configuración global del espacio, favoreciendo un estilo de interacción cercano, dinámico y participativo, que al mismo tiempo invite a los asistentes y visitantes que transiten por el BEAT a interesarse y sumarse a los contenidos programados. El mobiliario deberá ser, además, fácilmente móvil para permitir la reconfiguración del espacio cuando se utilice como punto de encuentro de delegaciones u otras actividades similares; Además, se tendrán que proveer un mínimo de seis (6) taburetes altos para el uso de ponentes, dos (2) sillas adicionales y tres (3) mesas auxiliares altas o bajas;

- Una (1) pantalla de medidas acordes al espacio, instalada sobre una estructura autoportante —integrada de forma armónica en el diseño, que pueda estar, o no, suspendida de la misma estructura de cubrición del espacio—, que garantice la correcta visibilidad para todos los asistentes;
- Una (1) pantalla para colocar en el punto de acceso y que permita proyectar la programación diaria;
- Mobiliario de soporte: se requiere un atril portátil, o de algún tipo de mobiliario para poder apoyar el portátil y documentación de la persona que esté interactuando delante del público. En este punto se hace especial mención de la necesidad de tener una entrada *HDMI* para enlazar con la señal de ordenador y un enchufe de toma de corriente;
- Sistema de sonido: Dada la naturaleza abierta del Ágora y la coexistencia con otras actividades en el entorno, se requiere un sistema de altavoces direccionales o tecnología equivalente que permita una escucha clara para la audiencia inmediata, minimizando al mismo tiempo la dispersión de sonido hacia el resto de las áreas del espacio;
- Elementos de iluminación para crear atmósfera durante el evento;
- El Ágora debe concebirse como un espacio abierto o semiabierto, eliminando las barreras físicas en la medida de lo posible sin comprometer los objetivos de uso. En este sentido, el espacio debe ser claramente visible desde el exterior y fácilmente identificable como un espacio de contenidos. Asimismo, si deberá contar con una cubierta que permita garantizar su utilización en caso de lluvia. En todo caso, debe procurarse evitar soluciones

FOUNDING PARTNERS



basadas en carpas, apostando en su lugar por propuestas en consonancia con el estilo y los valores de la marca, que incorporen elementos espectaculares y visualmente impactantes capaces de atraer la atención del público. Además, deberá contemplarse la mejor solución técnica para asegurar la correcta visibilidad de la pantalla, evitando reflejos o deslumbramientos propios de un entorno abierto o semiabierto;

- Sistema de climatización: El espacio deberá disponer de un sistema de calefacción eléctrica que garantice el confort térmico de los asistentes y ponentes (aproximadamente 30 personas). Dicho sistema deberá integrarse de forma discreta en el diseño, evitando elementos voluminosos o invasivos que obstaculicen la visibilidad o el tránsito.
- **Control técnico:** Se requiere de un espacio reservado para el equipo técnico, que deberá estar presente para la correcta realización de las diferentes actividades del espacio, y que estará compuesto por:
 - Mesa de control técnico: Mesa y sillas para el personal técnico de control. El espacio debe ser cubierto para proteger los dispositivos técnicos.
 - Requisitos técnicos mínimos: Se precisa que el control técnico sea capaz y disponga de los medios técnicos y humanos para realizar las siguientes tareas:
 - Proyección en loop de videos en la pantalla del Ágora de contenidos y networking;
 - Proyección de presentaciones con y sin sonido en la pantalla;
 - Microfonía inalámbrica para un máximo de seis (6) ponentes a la vez, con micrófono de diadema más dos (2) micrófonos de mano;
 - Altavoces direccionales de acuerdo con lo solicitado en el espacio del Ágora de contenidos y networking;
 - Capacidad para congelar imágenes y cargar presentaciones en paralelo;
 - Pasa-diapositivas para el ponente;
 - Control de luces;
 - Control de microfonía;
 - Enchufes necesarios.
- **Almacén:** Se requiere un espacio de almacenamiento dotado de un sistema de cierre seguro, preferiblemente electrónico mediante código. Este espacio deberá

FOUNDING PARTNERS



estar claramente separado del Ágora de contenidos y contar con un acceso que no interfiera en el desarrollo de las sesiones. El almacén deberá incluir, como mínimo, los siguientes elementos:

- Guardarropía con capacidad para veinte (20) abrigos;
 - Una (1) mesa de soporte para la colocación de cajas;
 - Un *book* o cajonera, preferiblemente con ruedas, cuyo primer cajón debe poder cerrarse con llave;
 - Iluminación;
 - Mínimo de seis (6) enchufes;
 - 2 paraguas;
 - Espacio suficiente para guardar el mobiliario del Ágora de contenidos que no se requiera durante las sesiones (se sugiere el uso de mobiliario que permita ser superpuesto o plegable para ocupar menos espacio), y mobiliario para apoyar portátiles o documentación de los asistentes.
- **Seating:** Es imprescindible que el contratista incorpore en su propuesta de diseño un espacio diáfano y ameno cuyo objetivo sea promover el *networking*. Así, se solicita que este espacio contenga, como mínimo, los siguientes elementos:
 - Asientos, pufs, taburetes y mesas altas o bajas para generar espacios de conversación y trabajo informales y cómodos;
 - Disponer de mesas para que se puedan reunir grupos de personas;
 - Tener en cuenta que algunos de los *seating* dispongan de enchufes y sean cómodos para trabajar. La idea es que haya un mínimo de siete (7) estaciones de trabajo, para que los visitantes se puedan conectar y trabajar con sus portátiles tranquilamente, pero a la vez tomarse un café y trabajar con comodidad. Como referencia, este set de trabajo no sería ni un escritorio ni una silla tipo tumbona.
 - Se debe también incluir enchufes;
 - Se deberá repartir espacios para asientos y mesas en el máximo de puntos siempre que encaje con el diseño y estilo general.
 - **Pantallas:**
 - Una (1) pantalla de gran formato, cuyo tamaño se deberá adaptar al diseño y configuración del espacio, aunque a título informativo cabe mencionar que, en ediciones anteriores, se utilizó una pantalla LED de 4m de largo x 3m de alto. En todo caso, la pantalla deberá estar protegida y habilitada para su uso al aire libre;

FOUNDING PARTNERS



- Una (1) pantalla para mostrar la programación general del espacio (Ágora + Exposición relativa al 20 aniversario + Programa Musical + Pop-ups de degustación gastronómica).
- **Exposición conmemorativa de los 20 años de MWC Barcelona:** En el marco de las acciones vinculadas al 20º aniversario del MWC en Barcelona, el espacio BEAT acogerá una exposición conmemorativa que muestre la transformación de la ciudad a lo largo de estas dos décadas. La propuesta ha de poner en valor Barcelona como una ciudad resiliente e innovadora, y al mismo tiempo proyectar su papel de referente tecnológico y de startups, destacando la innovación colaborativa como motor de su agenda económica. Así, este espacio debe contener, como mínimo, los siguientes elementos:
 - Un total de seis (6) paneles de gran formato (aprox. 2,5 m x 2 m) que combinen diseño gráfico atractivo e información relevante, siguiendo las directrices gráficas del Ajuntament de Barcelona y en consonancia con el diseño global del espacio BEAT. Los textos deberán estar, como mínimo, en idioma inglés, pudiendo solicitar algún panel en catalán y/o español;
 - Uno (1) de estos paneles debe mostrar específicamente un mapa de la ciudad de Barcelona en gran formato con los principales centros de investigación y desarrollo vinculados a los proyectos innovadores de la ciudad. Frente a este panel deberá ubicarse un *Welcome Desk* (posteriormente se especifican las características concretas que ha de cumplir este mostrador), situado en una posición fácilmente visible y accesible, que invite a los asistentes a acercarse para obtener información;
 - Los paneles deberán instalarse en estructuras autoportantes y/o integrarse de manera armónica con otros elementos del espacio, siempre garantizando estabilidad y seguridad (especialmente frente a vientos). Siguiendo la normativa de anclaje de elementos que indica Fira de Barcelona (Anexo III), deberá tenerse en cuenta que el anclaje al suelo no está permitido. Se valorará especialmente la originalidad en las soluciones propuestas, así como el uso de materiales acordes con el estilo tecnológico e innovador del evento;
 - Iluminación propia para cada panel, así como una iluminación ambiental general que garantice la correcta visibilidad de los contenidos durante toda la jornada, teniendo en cuenta que el espacio se encuentra al aire libre y que, por tanto, los sistemas de iluminación deben funcionar correctamente en la

FOUNDING PARTNERS



intemperie. De la misma manera, los paneles y las estructuras deberán ser de un material preparado para el exterior y resistente a cualquier eventualidad meteorológica;

- Un diseño y una ubicación visualmente impactantes que aseguren la máxima visibilidad y atractivo para los visitantes, integrándose de manera armónica en el conjunto del espacio BEAT, conectando con el resto de sus áreas y reforzando su carácter innovador;
- Un planteamiento de recorrido y flujo de visitantes que se integre de manera coherente con el resto de las experiencias que los asistentes podrán disfrutar en el BEAT, garantizando que la exposición no entorpezca la operativa ni la dinámica del espacio. El recorrido deberá estar diseñado para que el visitante pueda comprender de forma clara y progresiva el relato de los paneles, invitándole a ver la exposición en su totalidad. Al ser una novedad de esta edición, deberá plantearse como un verdadero reclamo para los asistentes.
- **Welcome desk:** Se deberá incorporar un mostrador informativo de aproximadamente 1 metro de largo, situado frente al **panel** del mapa de Barcelona, cuya integración debe ser harmónica con el conjunto de la exposición conmemorativa del 20 aniversario, así como con la estética general del evento.

Este mostrador deberá:

- Estar habilitado con dos puntos de conexión eléctrica para portátiles y otros dispositivos electrónicos.
- Incluir gráfica de marca con los logotipos de los partners del proyecto.
- Contar con dos sillas para los perfiles de recepción y apoyo asignados a este punto.
- **Sala de reuniones:** Se requiere, como mínimo, dos salas de reuniones que puedan acoger hasta seis (6) personas cada una. Entre sus características, no será necesario que las paredes sean totalmente opacas, debiendo tener partes diáfanas, no quedando aisladas completamente (semicerradas con cristales), visibles desde el exterior y, una de ellas, deberá ser a puerta cerrada.

FOUNDING PARTNERS



Cada sala de reuniones deberá contar, como mínimo, los siguientes elementos:

- Una (1) mesa de trabajo;
- Seis (6) sillas;
- Enchufes, mínimo cinco (5);
- **Set de DJs:** Se requiere un espacio para un set de DJs que, como mínimo, deberá contar con los siguientes elementos:
 - Infraestructura técnica necesaria para el set (mesa de mezclas, mesa de sonido, etc.);
 - Sonorización en todo el espacio: Debe estar sonorizado, pero con la posibilidad de distribuir el sonido de manera diferente en la zona
 - Una (1) mesa acorde al espacio que permita instalar la infraestructura técnica para el correcto funcionamiento del set de DJs;
 - Una (1) pantalla acorde al espacio y que permita una correcta visibilidad para todos los asistentes, sujetada en la pared o con soporte de pie debidamente integrado en el resto del espacio;
 - Un (1) micrófono de mano;
 - Un (1) taburete alto;
 - Mínimo veinte (20) enchufes.
- **Espacio photocall:** Se requiere un photocall para fotos institucionales y necesidades de comunicación y PR. Podrá resolverse mediante un *foam*, trasera o bien un elemento de mobiliario con *branding* que permita darle este uso de forma puntual. Este photocall deberá situarse en un punto del espacio que garantice una correcta visibilidad y un buen tiro de cámara para las fotografías. Asimismo, deberá proveerse una tarima móvil que pueda colocarse delante del photocall durante la inauguración y retirarse fácilmente cuando no se prevea su uso.
- **Cabina de fotomatón:** Con el objetivo de aumentar la notoriedad del espacio y ofrecer a los asistentes un recuerdo en un contexto de *networking*, el contratista deberá proveer una cabina de fotomatón, ya sea mediante su construcción *ad hoc* o a través de su alquiler. El contratista asumirá todos los costes asociados, incluyendo la obtención de los permisos necesarios y el cumplimiento estricto de la normativa de Fira de Barcelona relativa al transporte e instalación de este tipo de estructuras. Asimismo, la cabina deberá personalizarse con la imagen gráfica del evento, garantizando su correcta integración en el diseño global del espacio BEAT.

FOUNDING PARTNERS



- **Referente al conjunto del espacio:** Se deben tener en cuenta los aspectos que se mencionan a continuación:

- Iluminación: Se hace especial mención a que se trata de un espacio al aire libre; por lo tanto, la solución de iluminación deberá garantizar que la actividad pueda desarrollarse con normalidad hasta las 20:00h.
- Sonorización: El espacio debe estar totalmente sonorizado y con la posibilidad de distribuir el sonido de manera diferente para la zona de contenidos (Ágora), área de *seating* y la zona de ocio y gastronomía;
- *Branding*: Se deberán tener en cuenta todos los soportes disponibles para la instalación de *branding*;
- *Networking*: Se deberán repartir espacios para sentarse en el máximo de puntos siempre que encaje con el diseño y estilo general, con el objetivo de promover el *networking* en el espacio.
- Estufas eléctricas: Se deberán incluir un mínimo de tres (3) estufas eléctricas en las zonas de *seating* adecuándose a la disposición del diseño. No se permitirá en ningún caso el uso de estufas de gas.
- Algunos espacios deberán estar cubiertos en caso de lluvia y frío, además de generar espacios de sombra con paraguas o mobiliario similar.
- Tarima: Se deberá incluir una (1) tarima o elemento de mobiliario temporal, así como un (1) micrófono con pie, para los parlamentos del acto de inauguración (previstos para el espacio *photocall*).
- *Showcooking*: Se debe contemplar un punto de *showcooking*, móvil o fijo, de un tamaño aproximado de 200 x 150 cm, con acceso cercano a un punto de luz, y se deberá prever el mejor espacio para su ubicación. Asimismo, se deberá tener en cuenta que este espacio deberá incorporar una mesa alargada, preparada para soportar planchas o campanas de calor destinadas a mantener la comida caliente. La mesa y el material de cocina serán suministrados por el proveedor gastronómico de Fira; esta indicación es solo para la correcta planificación del espacio.

El contratista deberá considerar que este punto atrae a un gran número de personas y suele generar colas, por lo que su ubicación en el plano deberá facilitar la correcta gestión de las mismas;

- Barra Damm: Se deberá incluir en el diseño espacio para una (1) barra de la marca Damm con anexo de oferta gastronómica, con dimensiones de 600x600 cm o de 1200x300 cm.

El espacio de la barra podrá sufrir modificaciones posteriores, pero siempre se adecuarán al tamaño del espacio y al correcto funcionamiento de todos los elementos. Además, Damm proporcionará mesas y sillas para dar servicio a la barra en consonancia con las dimensiones del espacio. Este

FOUNDING PARTNERS



mobiliario deberá incluirse en el diseño del espacio de la forma más neutra posible (el número exacto de juego de mesas y sillas se concretará más adelante en función del espacio disponible; a título informativo, en la pasada edición se instalaron un total de 6 mesas con 4 sillas cada una para la zona de restauración de Damm en el Network Garden 6).

- Suministros: El suministro de puntos de luz, potencia eléctrica, *wifi*, limpieza, seguridad, servicio de *Lead Retrieval* y certificación técnica de estructuras complejas deberá gestionarse con los respectivos equipos de Fira de Barcelona, proveedor exclusivo de los mismos. Es importante tener en cuenta que la capacidad eléctrica máxima disponible en el Garden 6 es de 160 amperios, y que el contratista deberá dimensionar su propuesta de consumo eléctrico de forma que no exceda dicho límite.

MWCapital podrá modificar la distribución de los espacios anteriormente descritos según sus necesidades, ya sea por razones de interés en la correcta ejecución del contrato o para un mejor desarrollo de las actividades del BEAT, todo ello sin alterar el valor de lo ofertado y siempre de acuerdo con los tiempos establecidos en los pliegos.

3.2. Conceptualización, diseño, adaptación gráfica, producción, montaje, desmontaje y transporte de materiales

El contratista será responsable de la conceptualización, diseño, producción y adaptación gráfica del espacio BEAT Barcelona, así como de todos los servicios asociados a su producción, montaje, desmontaje, transporte y almacenaje de materiales necesarios, de acuerdo con el proyecto técnico y los plazos recogidos en el presente pliego.

La responsabilidad del contratista en este apartado se articula en dos bloques de trabajo diferenciados:

3.2.1. Identidad gráfica y de marca del espacio BEAT

El contratista deberá dotar al espacio BEAT de una **identidad visual coherente e integrada**, desarrollando los diferentes elementos gráficos y de señalética necesarios para garantizar la visibilidad y la correcta comunicación de la marca en el evento.

En concreto, entre otras tareas:

- Elaboración, producción e instalación de todos los elementos gráficos (por ejemplo, paneles y soportes visuales) de acuerdo con el proyecto técnico aprobado.

FOUNDING PARTNERS



- Producción, impresión e instalación de los vinilos y rotulación necesarios para el espacio.
- Diseño y producción gráfica de los diferentes soportes de branding físico, así como de los elementos gráficos para pantallas o proyectores, y de la señalética en el espacio BEAT y en el recinto del MWC Barcelona 2026.
- Coordinación con MWCapital, que proporcionará los logotipos, tipografías y colores necesarios para la correcta aplicación de la marca.

El contratista deberá asegurar que todo este trabajo respeta las guías de estilo de los logotipos y la convivencia de la marca con la identidad global del BEAT, así como los criterios ambientales de la *Guía de prevención y reciclaje de residuos de las ferias de Cataluña*:

https://residus.gencat.cat/web/.content/home/lagencia/publicacions/prevencio/guia_p_rm_fires_6.pdf

3.2.2. Exposición conmemorativa del 20º aniversario del MWC Barcelona

El espacio BEAT acogerá una **exposición conmemorativa** que muestre la transformación de Barcelona durante las dos décadas de celebración del MWC en la ciudad. El contratista deberá asumir de forma integral la **conceptualización, curaduría de contenidos, diseño y producción gráfica de los paneles expositivos**, asegurando un relato coherente, atractivo y alineado con las directrices del Ajuntament de Barcelona y de MWCapital.

Las funciones específicas serán, como mínimo, las siguientes:

- Mantener reuniones con el Ajuntament de Barcelona y MWCapital para recibir el briefing de contenidos.
- Elaborar y entregar hasta tres (3) propuestas conceptuales distintas, que serán revisadas y validadas por Ajuntament y MWCapital.
- A partir de la propuesta seleccionada, redactar todos los textos de los paneles (en inglés como mínimo; algunos podrán requerirse en catalán y/o español), así como preparar esquemas narrativos y consignas necesarias para la producción gráfica.

FOUNDING PARTNERS



- Coordinarse con el equipo de diseño y producción para garantizar la correcta traslación del relato a los soportes gráficos y materiales expositivos.
- Mantener reuniones de seguimiento con Ajuntament y MWC para la validación de contenidos y diseño hasta la instalación final.
- Asegurar la coherencia narrativa con la comunicación del Ajuntament de Barcelona, el diseño general del BEAT y con otras acciones paralelas en el MWC relacionadas en relato y concepto, y que se definirán en las reuniones específicas de trabajo para precisar las directrices del proyecto.
- Entregar a MWC para tres (3) propuestas conceptuales y la propuesta definitiva de contenidos en los plazos establecidos, incorporando las modificaciones solicitadas hasta la versión final validada.
- Coordinación con Ajuntament de Barcelona y MWC, quienes proporcionarán los logotipos, tipografías y colores necesarios para la correcta aplicación de la marca del 20 aniversario del MWC en Barcelona.

Finalmente, y con carácter general para todo lo descrito en este apartado, el contratista deberá:

- Garantizar que el suministro de materiales (incluidos elementos audiovisuales y decorativos) sea en régimen de alquiler, salvo lo dispuesto en relación con el material gráfico o pavimento desecharable.
- Asumir los costes asociados a permisos derivados de instalaciones especiales propuestas en su oferta.
- Encargarse de la colocación y posterior retirada de los elementos producidos, así como de su transporte desde los puntos de acopio hasta el stand, incluyendo, si fuera necesario, el servicio de grúa. En caso de requerirse, este servicio deberá contratarse como servicio exclusivo de Fira de Barcelona a través de su proveedor oficial, y su coste será asumido por el contratista.
- Realizar la gestión de los residuos generados por la producción.
- Ser responsable del montaje, desmontaje y almacenaje de todos los elementos, respetando en todo momento las normas y plazos fijados en el presente pliego.

FOUNDING PARTNERS



3.3. Puesta en marcha, mantenimiento, seguimiento del proyecto técnico en su conjunto

A continuación, se detalla la relación de los servicios que se requieren en este ámbito:

- Una vez formalizado el contrato, el contratista deberá revisar juntamente con MWCapital la propuesta de construcción, diseño, montaje, desmontaje y transporte, y presentar, en un plazo no superior a cinco (5) días hábiles desde la última reunión con MWCapital, un dossier completo en el que se describa la propuesta definitiva que incluya los cambios y propuestas requeridas por MWCapital, así como un calendario de las actuaciones a desarrollar en atención a los plazos de ejecución previstos en estos pliegos;
- El contratista tiene que dirigir el montaje y desmontaje del espacio y tiene que supervisar el buen funcionamiento durante los días de duración del BEAT;
- Uno o varios representantes autorizados del contratista deberán estar disponibles para las reuniones de seguimiento de la ejecución de los trabajos. En este sentido, se celebrarán cuantas reuniones sea necesario durante toda la vigencia del contrato con el objetivo de discutir, desarrollar y revisar aspectos relacionados con su ejecución;
- En relación con los servicios de gestión y mantenimiento durante la celebración del BEAT, es importante señalar que, el espacio deberá estar en perfectas condiciones de uso, por lo que el contratista deberá reparar, reponer o restituir cualquier elemento que se estropee o sufra desperfectos de manera inmediata, y costear aquellos materiales que no se encuentren en perfecto estado de conservación.

3.4. Stand Management, regiduría y otros servicios asociados

3.4.1. Actividades y trabajos en el espacio BEAT

Sin perjuicio de los términos en que el contratista formule su propuesta, a continuación, se indican las tareas que deberá desarrollar el contratista:

- Consolidar la información de toda la actividad que MWCapital prevé desarrollar en el espacio BEAT, incluyendo también la actividad desarrollada por el Ajuntament de Barcelona.
- Coordinar previamente la operativa y necesidades de los proveedores que se verán involucrados en la ejecución del espacio (control audiovisual, partners, servicios

FOUNDING PARTNERS



FIRA), para trabajar y supervisar las jornadas de montaje previas al evento.

- Proveer, coordinar y gestionar el catering y los espacios gastronómicos onsite, de conformidad con las características de cada uno de ellos y las especificaciones que posteriormente se incluyen en este pliego.

En todo caso, se dará apoyo a la coordinación del catering onsite y, en concreto, a la operativa de puestos de venta ambulante, y al departamento de catering y eventos de FIRA.

- Supervisar el espacio para los diferentes usos que pueda tener el área: meetings, entrevistas con medios de comunicación, ponencias, talleres, atención a visitas, etc.
- Seleccionar y proveer del personal para el espacio, realizando la formación y definición de roles en la operativa.
- Supervisión onsite de toda la ejecución del proyecto del espacio BEAT.
- Supervisar el correcto funcionamiento material de la exposición conmemorativa del 20º aniversario del MWC Barcelona, verificando que los paneles, estructuras y sistemas de iluminación se encuentren en buen estado durante todo el evento. Asimismo, coordinar y resolver posibles incidencias relacionadas con la exposición, en estrecha coordinación con MWCapital, Ajuntament de Barcelona y los proveedores implicados.
- Captar leads en el acceso principal al espacio, garantizando la lectura de las acreditaciones de todos los asistentes.
- Coordinar y gestionar el seguimiento del personal de seguridad y de limpieza durante toda la celebración del BEAT, incluyendo la gestión de residuos, servicios todos ellos exclusivos de FIRA.

3.4.2. Gestión del catering

El contratista deberá gestionar la supervisión y seguimiento del servicio de gastronomía (tanto de venta al público como los momentos de showcooking-degustación) del espacio, así como apoyar en la coordinación del catering onsite y operativa de puestos de venta ambulante.

FOUNDING PARTNERS



Además, se requiere de los siguientes servicios:

- Doce (12) lunch box diarios (con opciones veganas, sin gluten y sin lactosa)
- Cien (150) botellines de agua natural de 50 Cl para ponentes del espacio Ágora y artistas encargados de la programación musical.

Sin perjuicio de lo anterior, la propuesta de catering podrá sufrir variaciones atendiendo a las necesidades de los asistentes.

NOTA: En todo caso, en aquellos servicios que, de conformidad con las instrucciones dadas por MWCapital y/o FIRA, sean prestados directamente por esta última, el contratista se compromete a prestar la colaboración suficiente y necesaria para la efectiva prestación de estos.

3.4.3. Servicios de stand management y otros servicios

El contratista dotará del personal adecuado, con la capacidad suficiente para la realización del objeto del contrato, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente pliego.

Es público y notorio que la celebración del MWC es el evento por excelencia en el que MWCapital tiene un papel fundamental, y también es ampliamente reconocida la relevancia de este evento de ámbito y relevancia mundial no solo para MWCapital, sino también para proyectar la imagen de Barcelona como referente en el desarrollo tecnológico y talento digital. Así, la ciudad se posiciona como un *hub* global, atrayendo profesionales, emprendedores e inversores de todas partes del mundo.

En los últimos años, MWCapital ha querido dar un gran salto como entidad con la confección de un nuevo plan estratégico que plantea también un nuevo horizonte a nivel de posicionamiento y marca con nuevos valores que nos acerquen a una MWCapital más transformadora, abierta, cercana, experiencial y creativa.

Así, de la experiencia de años anteriores se ha evidenciado la necesidad de una mejora en la coordinación técnica del espacio, debiendo incrementar aspectos que otorguen una mayor seguridad y eficiencia de las diferentes sinergias que se producen en un evento de esta magnitud, así como una mejora en la comunicación con los distintos agentes implicados.

Por todo ello, se considera necesario y justificado elevar el nivel de especialización requerido para las figuras de Stand Manager y Regidor/a, estableciendo la obligación de

FOUNDING PARTNERS



acreditar estudios en alguno de los ámbitos de especialización que se indicarán más adelante, y que contribuirán a alcanzar los niveles de excelencia técnica pretendidos.

Para la correcta prestación de los servicios, el contratista deberá disponer, obligatoriamente, de los perfiles personales y requisitos técnicos mínimos previstos en la cláusula 5 del presente pliego.

3.5. Curaduría musical para la programación y ambientación musical

Con el objetivo de disponer de diferentes actividades culturales durante las fechas de celebración del BEAT, se precisa incorporar un servicio de curación de programación musical para su ambientación y dinamización que pueda representar la realidad musical de Barcelona y sus diferentes salas de conciertos.

Los contratistas deben colaborar con la entidad propuesta, la cual debe ser una entidad de prestigio en el sector por su promoción y apuesta por la música local y los espacios musicales de la ciudad de Barcelona. Además, la entidad colaboradora deberá ser una organización sin ánimo de lucro, con sede en Catalunya, que agrupe salas de conciertos privadas de pequeño y mediano formato, con una trayectoria mínima de 10 años en la promoción de la música local y en la dinamización de espacios musicales en la ciudad de Barcelona. Asimismo, deberá contar con experiencia demostrable en proyectos de colaboración institucional y en la articulación de redes del sector musical.

Esta colaboración deberá contemplar que la entidad propuesta lance una convocatoria abierta para que salas de concierto de la ciudad Barcelona tengan la oportunidad de participar y presentar sus propuestas, asumiendo tanto la dinamización y gestión de dicha convocatoria como su resolución. El resultado final deberá ser una curaduría musical experta y el diseño de una propuesta de programa musical que vaya acorde con el objetivo y tono del BEAT, esto es, el *afterwork* oficial del MWC Barcelona 2026.

La ambientación musical deberá ser a cargo de DJ's que pinchen en directo durante el horario de apertura del espacio, asegurando además la diversidad de estilos musicales y la paridad de género de los artistas.

Al final de la convocatoria, el contratista deberá compartir la propuesta con MWCapital, quien podrá solicitar cambios sobre la misma, así como del plan de trabajo propuesto hasta cerrar un programa adecuado a sus expectativas, sin perjudicar los tiempos establecidos para coordinar los artistas y toda la operativa de su participación.

FOUNDING PARTNERS



El contratista deberá realizar, en colaboración con la entidad colaboradora, las siguientes tareas de dinamización musical:

- Lanzamiento de convocatoria para las diferentes salas de conciertos de Barcelona;
- Curación de artistas que seleccionen y/o mezclen música propia o de otros compositores en directo durante los días de celebración del BEAT;
- Diseño de escaleta respetando la variedad de estilos y paridad de género;
- Gestión *onsite* de la programación, así como de los diferentes artistas (tanto de su convocatoria previa como de su gestión *onsite*);
- Contratar y cumplir con la gestión de derechos de reproducción y de propiedad intelectual (SGAE, entre otros).

NOTA: La colaboración deberá realizarse con una entidad enfocada en la protección y promoción de las salas de conciertos, la organización de proyectos musicales y el impulso de iniciativas beneficiosas para éstas.

A modo de ejemplo, la pasada edición del BEAT la curaduría musical fue realizada por la **ASSOCIACIÓ DE SALES DE CONCERTS DE CATALUNYA**.

4. DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS

Las tareas de supervisión y comprobación de la correcta realización de los servicios van a cargo del equipo técnico formado por representantes de MWCapital, el cual establecerá las medidas de control que considere pertinentes para obtener una prestación eficaz de los trabajos contratados.

5. EQUIPO

El contratista dotará del personal adecuado, con capacidad suficiente para la realización del objeto del contrato, de acuerdo con las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Además, el contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente sobre derecho laboral y seguridad social, convenios sectoriales y cuidar de la observancia de las normas sobre seguridad, seguros, policía e higiene sanitaria que resulten de aplicación, así como de cumplir con las normativas municipales, en su caso.

FOUNDING PARTNERS



Todo el personal que ejecute las prestaciones dependerá únicamente del contratista o, en su caso, de las empresas subcontratadas, a todos los efectos, sin que exista ningún vínculo de dependencia funcional ni laboral con MWCapital. A tal efecto, el contratista deberá tener debidamente informado a su personal de dicho extremo, e incluir expresamente esta circunstancia en todos los contratos de las personas que trabajen.

Para la correcta prestación de los servicios, el contratista asignará el siguiente equipo:

I. Un/a (1) Director/a de proyecto

Este recurso deberá establecerse para toda la duración del contrato, y sus funciones principales serán:

- Preparación y entrega de las actualizaciones de la propuesta técnica y de la propuesta de diseño que se soliciten y, cuando proceda, carga de la documentación, así como de las especificaciones operativas requeridas, en la plataforma en línea de gestión de proveedores de GSMA, en inglés y en el formato que se indique. Estas tareas podrán ser realizadas por el/la Director/a de Proyecto o por su equipo, quedando aquel al seguimiento de las mismas y procurando que la documentación esté completa y disponible dentro de los plazos establecidos;
- Coordinación de todos los aspectos logísticos relacionados con el montaje y desmontaje;
- Supervisión general de la programación de las diferentes actividades y sus contenidos que conforman el BEAT, velando por su correcta coordinación, integración y ejecución, de acuerdo con los objetivos globales del proyecto;
- Gestión de la contratación del personal durante toda la celebración del evento (incluyendo la gestión de residuos);
- Gestión y asistencia en la contratación de suministros necesarios para el óptimo funcionamiento del espacio como fuentes de alimentación, cableado, entre otros;
- Resolución de los posibles problemas de gestión, garantizando el correcto funcionamiento de las actuaciones que sucedan en el espacio durante todos los días del evento BEAT.

En este sentido, para la correcta prestación de los trabajos este perfil deberá corresponder a un profesional de perfil técnico o equivalente, que acredite una experiencia mínima de

FOUNDING PARTNERS



ocho (8) años en: (a) diseño de espacios expositivos en ferias o eventos y, en especial, los de carácter tecnológico; y (b) montaje de espacios expositivos y decoración de stands en ferias o eventos.

El director/a del proyecto será el responsable de organizar el equipo de trabajo que considere para proveer de las necesidades plasmadas en la presente licitación. Esta persona deberá estar localizable durante el montaje, mantenimiento y desmontaje del espacio expositivo y estar presente en la entrega del mismo del domingo 1 de marzo de 2026 a las 16h.

II. Un/a (1) Stand Manager

Este recurso deberá tener una experiencia mínima de siete (7) años en la gestión de eventos nacionales e/o internacionales y experiencia en la gestión de equipos.

Será requisito indispensable el cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos mínimos por parte de este perfil:

- Nivel de inglés con competencias profesionales (C1, Advanced Certificate o nivel equivalente).
- Estudios mínimos de formación profesional de grado superior, grado universitario, postgrado o máster en alguno de los siguientes ámbitos: Relaciones Públicas, Publicidad, Comunicación Audiovisual, Producción y/u Organización de Eventos, Periodismo, Protocolo, Dirección y Administración de Empresas o ámbito de los Negocios, que se acreditarán mediante la aportación de los títulos o certificados oficiales formativos o de estudios expedidos por los centros educativos pertinentes.

A título enunciativo, y no limitativo, este perfil será el encargado de las siguientes tareas:

- Conocimiento de toda la actividad que MWCapital desarrolle en el espacio expositivo BEAT;
- Supervisión y coordinación de la gestión de la agenda de contenidos del Ágora, de los elementos que configuran la exposición sobre el 20 aniversario del MWC en Barcelona y de la programación musical del espacio bajo las directrices del equipo de MWCapital y Ajuntament de Barcelona;
- Coordinación del catering onsite;

FOUNDING PARTNERS



- Selección del personal de atención al espacio, formación y definición de roles en la operativa;
- Supervisión onsite de toda la ejecución de los servicios en el espacio;
- Distribución de tareas según los diferentes roles del equipo;
- Planificación de la formación del personal de atención onsite.

III. Un/a (1) Regidor/a

Este recurso deberá tener una experiencia mínima de cinco (5) años en la gestión de equipos en eventos nacionales e internacionales, así como en la planificación y supervisión de espacios expositivos, desde el inicio del proceso de montaje hasta su ejecución final.

Será requisito indispensable el cumplimiento de los siguientes requerimientos técnicos mínimos por parte de este perfil:

- Nivel de inglés con competencias profesionales (C1, *Advanced Certificate* o nivel equivalente).
- Estudios mínimos de formación profesional de grado superior, grado universitario, postgrado o máster en alguno de los siguientes ámbitos: Relaciones Públicas, Publicidad, Comunicación Audiovisual, Producción y/u Organización de Eventos, Periodismo, Protocolo, Dirección y Administración de Empresas o ámbito de los Negocios, que se acreditarán mediante la aportación de los títulos o certificados oficiales formativos o de estudios expedidos por los centros educativos pertinentes.

A título enunciativo y no limitativo, este perfil será el encargado de las siguientes tareas:

- Apoyo en todas las tareas que debe realizar el Stand Manager;
- Bajo directrices del Stand Manager, se encargará de planificar las tareas del equipo de atención en el espacio expositivo;
- Coordinación con el Stand Manager para la supervisión onsite de toda la ejecución del proyecto en el espacio expositivo;
- Creación de la escala diaria de todos los actos para el equipo técnico en

FOUNDING PARTNERS



coordinación con el equipo de MWCapital y Ajuntament de Barcelona;

- Punto de control de creatividades de todos los actos en coordinación con el equipo de MWCapital y Ayuntamiento de Barcelona;
- Coordinación de las actividades del Ágora y de la programación musical.

IV. Personal de atención al público en el espacio

El contratista deberá contar con un total de seis (6) perfiles de personal de atención del espacio.

Estos perfiles, en los que será necesaria la paridad de género en su conjunto, deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Nivel nativo de castellano y nivel alto de inglés (B2, First Certificate o nivel equivalente).
- Una actitud proactiva y resolutiva, así como la capacidad de comprender las iniciativas presentadas en BEAT y de desarrollar de forma efectiva las funciones asignadas.

A título enunciativo, pero no limitativo, estos recursos serán los encargados de las siguientes tareas:

- Captación de *leads*: Se les proporcionará, por parte del personal de gestión del espacio, unos dispositivos (*Lead Retrieval*) para registrar cada nuevo visitante.
- Contenido: Deberán tener capacidades para poder explicar mínimamente las iniciativas presentadas por MWCapital en el espacio, por lo que será necesaria una formación previa de los mismos por parte del contratista, en la que MWCapital facilitará todo el contenido necesario.
- Soporte operativo: colaboración en todas aquellas tareas vinculadas a la operativa general del espacio, incluyendo el apoyo a las necesidades del área expositiva, las actividades de *networking*, la programación del Ágora y la exposición conmemorativa del 20º aniversario, entre otras.

FOUNDING PARTNERS



Substitution de personal

Cualquier sustitución de los profesionales asignados requerirá la previa comunicación y aprobación expresa por parte de MWCapital, debiéndose justificar y garantizar que el nuevo perfil propuesto cuenta con una cualificación técnica igual o superior a la de la persona sustituida.

MWCapital podrá solicitar CV o entrevistas técnicas adicionales en caso de sustituciones relevantes

Régimen laboral y de responsabilidad

Todo el personal asignado al contrato dependerá exclusivamente del contratista, quien asumirá íntegramente sus obligaciones legales en materia laboral, de Seguridad Social, fiscalidad y prevención de riesgos laborales.

MWCapital no asumirá responsabilidad alguna por incumplimientos del contratista en estas materias, ni se derivará relación laboral alguna entre el personal del contratista y la Fundación.

Una vez finalizada la prestación, no podrá consolidarse relación laboral o profesional alguna entre las personas que hayan intervenido en el contrato y la Fundación.

Prevención de riesgos laborales

Sin perjuicio de lo que, en su caso, se establezca en el PCAP sobre esta materia, el contratista será responsable del cumplimiento íntegro de la normativa de prevención de riesgos laborales que resulte de aplicación durante todas las fases del contrato, especialmente durante el montaje, mantenimiento y desmontaje del espacio expositivo.

Deberá garantizar que el personal propio y subcontratado cuenta con la formación necesaria, dispone de los equipos de protección individual (EPIs) adecuados, y actúa conforme a las medidas de seguridad exigibles en función de su actividad.

Asimismo, el contratista deberá asumir las obligaciones de coordinación de actividades empresariales previstas en el Real Decreto 171/2004, y colaborar activamente con Fira de Barcelona, GSMA y cualquier otro agente autorizado en la implementación de sus protocolos de seguridad y salud laboral.

FOUNDING PARTNERS



MWCapital quedará exenta de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de dichas obligaciones por parte del contratista o de sus subcontratistas.

NOTA: Una vez finalizado el proceso de selección, el contratista se compromete a entregar a MWCapital una breve ficha descriptiva con el perfil resumido y breve experiencia de cada uno de los perfiles seleccionados a efectos de comprobar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos.

6. CALENDARIO DE ASIGNACIÓN DE PERFILES Y HORARIOS DEL EVENTO

El Director/a del proyecto iniciará sus tareas desde la entrada en vigor del contrato debidamente formalizado entre el contratista y MWCapital.

El perfil de Stand Manager asignado se incorporará al proyecto, a más tardar, el 9 de febrero de 2026 o, en su caso, en la fecha de formalización contractual si ésta fuere posterior, y terminará sus servicios el último día de MWC Barcelona 2026; es decir, el 5 de marzo de 2026, inclusive.

El perfil de Regidor asignado se incorporará al proyecto, a más tardar, el 16 de febrero de 2026 y terminará sus servicios el último día de MWC Barcelona 2026; es decir, el 5 de marzo de 2026, inclusive.

El personal de atención al público se incorporará el día de inicio de MWC Barcelona 2026, previsto para el 2 de marzo de 2026, y terminarán sus servicios el último día de MWC Barcelona 2026, es decir, el 5 de marzo de 2026, inclusive.

No obstante, será necesario realizar una convocatoria con los equipos de atención al público el día antes del inicio del MWC Barcelona 2026, en el mismo recinto, con el objetivo de realizar una formación y *briefing onsite*.

Sin perjuicio de lo anterior, el horario de los recursos personales durante los días de celebración de MWC Barcelona 2026 será el siguiente:

- Lunes 2 de marzo: de 9:30 horas a 20:00 horas;
- Martes 3 de marzo: de 9:30 horas a 20:00 horas;
- Miércoles 4 de marzo: de 9:30 horas a 20:00 horas;
- Jueves 5 de marzo: de 9:30 horas a 16:00 horas.

FOUNDING PARTNERS



Los servicios objeto del presente contrato se coordinarán y ejecutarán desde las oficinas de la empresa contratista, sin perjuicio de las eventuales reuniones de seguimiento que puedan realizarse en las oficinas de MWCapital. Durante los días de celebración del MWC Barcelona 2026, los servicios se realizarán desde el espacio BEAT.

IMPORTANTE: MWC Barcelona 2026 y BEAT son eventos de gran magnitud en el que cada día acceden miles de asistentes, por lo que es sumamente importante contar con una buena planificación de horarios para que el equipo pueda estar en posición en el correspondiente espacio expositivo a la hora requerida.

7. EQUIPOS Y RECURSOS INFORMÁTICOS

El contratista deberá proporcionar los equipos informáticos y de telefonía que sean necesarios para desarrollar todos los servicios descritos en el marco del contrato, sin que tenga coste alguno para MWCapital.

Por parte de MWCapital se asignará una cuenta de correo externa, si fuera necesario.

8. DIETAS

Las dietas de todos los recursos de personal, en caso de requerirlas, son responsabilidad del contratista, a excepción de las dietas correspondientes a las cuatro jornadas del MWC Barcelona 2026, cuyos *lunch box* correrán a cargo de la MWCapital, a través de la presente licitación.

En este sentido, se incluye un total de doce (12) *lunch box* diarios para los siguientes recursos de personal:

- Stand Manager (1)
- Regidor/a (1)
- Perfil de atención al público (6)
- Equipo audiovisual (2)
- Personal de MWCapital (2)

9. VESTIMENTA

El contratista deberá proporcionar durante la duración del contrato la vestimenta cuya propuesta de diseño haya sido aceptada y validada por MWCapital, específicamente una sudadera o un polo de cuello alto, con cremallera, fabricados en un material resistente que

FOUNDING PARTNERS



proteja del frío, ya que se trata de un espacio al aire libre. Será de color negro e incluirá el logotipo del BEAT tanto en la solapa como en la parte trasera, de modo que el personal sea fácilmente identifiable por los visitantes

MWCapital se reserva el derecho a adaptar dicha propuesta a las necesidades e imagen de marca que considere oportunos, así como a la inclusión de otros logos como, por ejemplo, del Ajuntament de Barcelona y/o GSMA si fuere necesario, sin que ello altere sustancialmente el coste de producción de los referidos uniformes.

De acuerdo con lo establecido en los pliegos, una vez finalizado el MWC Barcelona 2026, la vestimenta de todos los recursos personales del contrato quedará en propiedad de MWCapital.

10. INFORME FINAL

El contratista deberá elaborar un informe de cierre y valoración de todo el servicio a la finalización del BEAT, a efectos de clausura, mejora y recomendaciones de los trabajos de cara a futuras ediciones, y que deberá ser entregado como máximo el 5 de abril de 2026.

Este informe debe contener mejoras en la gestión y producción del BEAT, un balance general del mismo, resultados compuestos por indicadores tanto cuantitativos como cualitativos, así como una propuesta de mejoras para próximas ediciones y una encuesta de satisfacción.

Este informe deberá, además, incluir un capítulo específico sobre la **huella de carbono generada**, en el que se detallen los criterios aplicados tanto por el contratista como por sus proveedores en esta materia.

El informe se entregará en un único dossier y en formato digital e incluirá lo expuesto anteriormente junto con las bases de datos correspondientes. Además, se enviará por email el informe al equipo de MWCapital asignado y la entidad contratista organizará una reunión de presentación de resultados en la misma semana de la entrega del informe para presentar los resultados y compartir recomendaciones y mejoras, de una duración de dos (2) horas aproximadamente.

Dado el carácter internacional del evento y la condición de GSMA como socio principal, MWCapital podrá requerir que este informe y cualesquiera otros materiales de seguimiento y gestión del proyecto se entreguen también en inglés.

FOUNDING PARTNERS



Adicionalmente, GSMA podrá requerir la aportación de determinada información operativa relativa a la ejecución del servicio, a través de la plataforma en línea de gestión de proveedores que utilice a nivel global para el MWC Barcelona 2026. A tal efecto, el contratista deberá facilitar dicha información mediante la plataforma indicada, en el idioma y formato que, en cada caso, se especifique. A la finalización del evento, MWCapital podrá reclamar todo o parte del material gráfico producido (impreso o construido) que haya sido utilizado como propio.

11. CONFIDENCIALIDAD

Los licitadores, y en su caso el contratista, deberán guardar la más estricta confidencialidad respecto a toda la información, documentación, datos, materiales, contenidos y comunicaciones a los que pudieran tener acceso durante la preparación de su oferta, el desarrollo del procedimiento de licitación y, especialmente, durante la ejecución del contrato y con posterioridad a su finalización, sin límite temporal.

Esta obligación se extiende, en particular, a:

- Datos de carácter personal y documentación protegida por normativa de protección de datos;
- Información técnica, estratégica o económica no pública de MWCapital;
- Contenidos inéditos, materiales de diseño, ideas creativas, planos, renders, esquemas técnicos, o estrategias generadas o compartidas en el marco del contrato;
- Cualquier dato, documento o comunicación relativa a GSMA, Fira de Barcelona o a terceras entidades colaboradoras, así como a empresas expositoras, proveedoras o patrocinadoras del MWC Barcelona 2026;
- La imagen, marca y elementos visuales o conceptuales asociados a MWCapital, sus campañas institucionales y el BEAT.

Se entenderán como confidenciales todos aquellos datos o informaciones no divulgadas públicamente por MWCapital, aunque no hayan sido expresamente marcados como tales.

Ninguna pieza gráfica, diseño, material técnico ni elemento conceptual podrá ser compartido ni publicado por el contratista, en ningún soporte ni canal (digital, físico o

FOUNDING PARTNERS



audiovisual), antes de su validación expresa por MWCapital, ni siquiera en versión de prueba o borrador.

El contratista se compromete a:

- Adoptar todas las medidas necesarias para proteger la confidencialidad de dicha información, incluyendo medidas internas de control sobre empleados, subcontratistas o terceros involucrados en la ejecución del contrato;
- No reproducir, divulgar, explotar ni utilizar dicha información para ningún fin distinto al estrictamente relacionado con el objeto del contrato, salvo autorización previa y por escrito de MWCapital;
- Restituir, destruir o eliminar dicha información cuando así lo requiera MWCapital, y no conservarla salvo obligación legal o autorización expresa.

El contratista no podrá incorporar el proyecto, sus elementos gráficos ni sus resultados a portfolios profesionales, memorias corporativas, presentaciones públicas ni soportes de promoción comercial sin autorización previa y por escrito de MWCapital.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en la presente cláusula podrá ser considerado incumplimiento grave del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, administrativas o penales que pudieran derivarse.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

El contratista se compromete a cumplir con todas las normativas aplicables en materia de protección de datos personales, incluyendo el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Durante la ejecución del contrato, el contratista podrá tener acceso a datos personales por cuenta de MWCapital, que actuará como responsable del tratamiento, por lo que el contratista tendrá la condición de encargado del tratamiento, conforme al artículo 28 del RGPD, salvo que las partes acuerden otra relación jurídica distinta.

FOUNDING PARTNERS



El contratista:

- Sólo tratará los datos personales conforme a las instrucciones documentadas de MWCapital, y no los utilizará para fines propios ni los comunicará a terceros sin autorización previa y por escrito.
- Garantizará la confidencialidad del personal autorizado a tratar datos, extendiendo esta obligación a subcontratistas si los hubiera.
- No podrá subcontratar operaciones de tratamiento sin autorización previa y expresa de MWCapital.
- Implementará las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo, en cumplimiento del artículo 32 del RGPD.
- Notificará sin dilación indebida cualquier violación de la seguridad de los datos personales a MWCapital, tan pronto como tenga conocimiento de ella.

Una vez finalizado el contrato, deberá devolver o destruir los datos personales tratados por cuenta de MWCapital, salvo obligación legal de conservación.

La formalización del contrato llevará aparejada la firma de un acuerdo de encargo del tratamiento conforme al artículo 28.3 del RGPD, que detallará las condiciones específicas del tratamiento, sus finalidades, medidas de seguridad y duración.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

13.1. Titularidad de los derechos

La propiedad intelectual e industrial sobre los diseños, creaciones, desarrollos tecnológicos, contenidos audiovisuales, obras gráficas, materiales, aplicaciones, documentación técnica o cualesquiera otros activos intangibles generados expresamente en ejecución del contrato será titularidad de la empresa contratista, salvo pacto en contrario.

13.2. Derecho de uso y explotación por parte de MWCapital

Sin perjuicio de lo anterior, la empresa contratista otorga a MWCapital una licencia de uso no exclusiva, irrevocable, transferible, de ámbito mundial y por todo el tiempo de duración de los derechos, para:

FOUNDING PARTNERS



- La reproducción, distribución, transformación, comunicación pública y cualquier otra modalidad de explotación de los materiales generados, tanto en soporte físico como digital.
- La utilización en cualesquiera actos, proyectos, actividades, campañas, exposiciones, publicaciones, materiales de difusión y comunicación institucional, sin limitación territorial ni temporal.
- La adaptación o modificación de los contenidos para adecuarlos a otros formatos, lenguas o soportes, respetando, en su caso, los derechos morales del autor.

13.3. Prohibición de uso del contratista

La empresa contratista no podrá explotar comercialmente ni divulgar públicamente las creaciones o desarrollos objeto del contrato, ni incorporarlas a sus portafolios, materiales promocionales, casos de éxito, publicaciones, presentaciones u otros soportes divulgativos sin la autorización previa, expresa y por escrito de MWCapital.

13.4. Garantía de originalidad

La empresa contratista garantiza que los desarrollos, diseños y contenidos generados:

- Son originales, y que dispone de todos los derechos necesarios para su cesión o licencia a favor de MWCapital.
- No infringen derechos de terceros, respondiendo plenamente frente a MWCapital por cualquier reclamación derivada de la infracción de derechos de propiedad intelectual o industrial.

13.5. Subcontratistas y colaboradores

En caso de que la empresa contratista recurra a colaboradores o subcontratistas para la creación de obras, diseños o contenidos, deberá asegurarse de:

- La cesión o licencia adecuada de derechos, en términos equivalentes a los descritos en esta cláusula.
- Que se formalicen por escrito los pactos correspondientes con los terceros implicados.

FOUNDING PARTNERS



13.6. Derechos morales

La empresa contratista y sus colaboradores conservarán, en su caso, los derechos morales reconocidos por la normativa vigente, sin perjuicio de la amplitud de los derechos de explotación otorgados a MWCapital.

14. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA, PERMISOS, LICENCIAS Y SEGUROS

La empresa contratista deberá cumplir estrictamente el reglamento exigido por las organizaciones feriales en materia de fabricación, instalación, transporte, canon de montaje, visado de proyectos y todo lo derivado de la normativa de cada evento.

La oferta comprende los eventuales permisos, licencias y seguros necesarios para la realización de los trabajos objeto del presente contrato. Así, los costes asociados y la pertinente gestión para la obtención de estas licencias, permisos y seguros correrán por cuenta exclusiva de la entidad adjudicataria. Se hace especial atención a la contratación de servicios para el movimiento de mercancías y mobiliarias dentro del recinto:

<https://gsma.my.site.com/4yfnoem/s/Shipping%20and%20Onsite%20Handling>

Asimismo, la entidad contratista deberá disponer, durante toda la ejecución del contrato, las pólizas de seguro que cubran, como mínimo, los siguientes aspectos:

- I. **Responsabilidad civil.** Una vez formalizado el contrato y antes de iniciar cualquier ejecución, el contratista deberá suscribir una póliza de seguros de responsabilidad civil, cuya cobertura alcance cualquier contingencia o eventualidad que se produzca durante la duración del contrato de acuerdo con las indicaciones del organizador del evento. En todo caso, quedarán incluidos los daños sufridos por las personas usuarias, ya sea por uso de las instalaciones, instrumental, aparatos, maquinaria, o cualquier otro relacionado con las actividades ofertadas, los daños que pudieran sufrir los bienes propiedad de la MWCapital, por víctima, contaminación accidental, responsabilidad subsidiaria de subcontratistas, defensa y finanzas.

- II. **Daños materiales.** Suscribir una póliza de daños materiales que cubra los daños y pérdidas que puedan sufrir los bienes adscritos al contrato. En caso de siniestro, el contratista estará obligado a la reconstrucción y restitución de los bienes dañados. Dicha póliza debe incorporar cobertura mínima de riesgos básicos, extensivos, así como todo tipo de robo.

FOUNDING PARTNERS





Barcelona, a 24 de octubre de 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Laia Corbella".

Laia Corbella
Chief of Communications & Corporate Affairs Officer
Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation

FOUNDING PARTNERS





Anexo I

Brandbook de la marca BEAT

[Sigue documento adjunto]

FOUNDING PARTNERS





Anexo II

Logo MWCapital

[Sigue documento adjunto]

FOUNDING PARTNERS





Anexo III

Beat Barcelona Gardens Production Specs & Conditions

[Sigue documento adjunto]

FOUNDING PARTNERS





Anexo IV

Mapa del espacio

[Sigue documento adjunto]

FOUNDING PARTNERS

